



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000656-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno de España con nuestra Comunidad y en particular en relación con las instalaciones de Monte La Reina, en Toro (Zamora); y a colaborar con el Gobierno de España para hacer efectivos sus compromisos, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de julio de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000653 a PNL/000657.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de julio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

### ANTECEDENTES

A lo largo de los últimos veinte años, la sociedad zamorana en general, y sus representantes políticos en particular, han venido teniendo una postura común respecto a Monte la Reina, que ha evitado, al menos en tres ocasiones, que los terrenos propiedad del Ministerio de Defensa, cuya superficie ronda las 1.200 ha repartidas en tres parcelas, pasaran a manos privadas a través de una subasta pública. La última vez fue en el año 2017 y posteriores, en los que el apoyo de la Diputación Provincial al Ayuntamiento de Toro hizo posible que se paralizase esta última subasta que el Ministerio de Defensa puso en marcha.



Cabe recordar que, con anterioridad, en los años 1999 y 2013, el anterior alcalde de la ciudad, con el apoyo de todos los toresanos, consiguió parar otros tantos procesos de venta de las parcelas y que el último Plan General de Ordenación Urbana de Toro, aprobado en el mandato anterior, dotó a los citados terrenos de una protección ambiental al más alto nivel, para evitar posibles especulaciones que acabaran con un paraje natural altamente singular desde el punto de vista ambiental, por su importancia botánica, faunística y por las amenazas directas a su conservación.

En los últimos meses, una vez que se consiguió detener el proceso de subasta y en plenas negociaciones del Ayuntamiento y Diputación con los responsables del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa del Ministerio de Defensa, el tema pasó a convertirse en un asunto de Estado frente a la despoblación, al establecerse la posibilidad de volver a darle a los terrenos una actividad militar cuya ocupación podría variar entre uno o dos batallones del Ejército de Tierra (700 o 1.400 soldados), con lo que eso supondría para la ciudad y la comarca de Toro y para la provincia en general.

Esta medida generaría nuevas posibilidades económicas a muchos negocios, con la consiguiente creación de empleo y fijación de población en la provincia de Zamora en general y en Toro y su Comarca en particular, por lo que se revela como un eficaz instrumento de desarrollo económico y demográfico.

En la reunión celebrada en la Subdelegación del Gobierno en Zamora, el 15 de enero de 2019, quedaron claras las intenciones de los responsables del Ministerio de Defensa respecto a que los terrenos toresanos y las propias ciudades de Toro y Zamora contaban con las condiciones adecuadas para poder acoger el nuevo asentamiento de militares en Monte la Reina, tales como tener la capacidad suficiente para escolarizar a un número elevado de niños procedentes de las familias que se asentaran en la zona y disponer de una buena sanidad, sin carencias y capaz de atender a los efectivos y sus familias, cuya cobertura sanitaria corresponde al sistema público.

En el periodo preelectoral y de campaña electoral propiamente dicha, vivido antes de las Elecciones Generales de abril de 2019, y las Municipales, Autonómicas y Europeas de mayo de 2019, los socialistas zamoranos, con su secretario provincial al frente y al margen de todos los acuerdos adoptados y del más mínimo respeto institucional, se erigieron en protagonistas del proyecto, llegando incluso a afirmar que si el PSOE no ganaba las elecciones, la llegada de militares a Monte la Reina no sería posible. Ese mensaje torticero fue denunciado por el resto de fuerzas políticas, puesto que la lucha contra la despoblación, y este proyecto piloto en concreto lo es, se consideran asuntos de estado, lo que supone que hay que mantenerlos al margen de disputas políticas que los puedan poner en peligro.

El punto culminante de esta manipulación electoral se produjo durante el mitin central de la campaña socialista en Zamora, celebrado en el teatro Ramos Carrión, el día 11 de abril de 2019, donde, ante todos los medios de comunicación, el actual Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en ese momento candidato del PSOE, dijo textualmente: "Sí, el campamento militar lo pondremos en marcha en la próxima legislatura, sí... Vamos a repoblar... Vamos a repoblar".

Este compromiso público adquirido por el Presidente Sánchez no puede, ahora, meses después, depender de la aportación económica de otras administraciones.



No es de recibo que se juegue con la ilusión y el futuro de muchos zamoranos con un asunto tan sensible y un compromiso tan claro del propio Presidente del Gobierno. El reparto competencial existente en nuestro país es claro al respecto: las competencias en materia de Defensa del Estado pertenecen al propio Estado. Aquí no existe ninguna posibilidad de interpretación, al igual que no se contemplan posibilidades de delegaciones parciales de competencias o de prestaciones conjuntas de las mismas por parte de otras administraciones. Este es un hecho indubitado que no tiene comparación con otras competencias que en su día fueron del propio Estado y en la actualidad son de otras administraciones, ya sean autonómicas, provinciales o locales, o incluso de competencias que se pueden ejercer en forma delegada a través de convenios de colaboración.

Por todo ello, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno de España con nuestra Comunidad y en particular:**

**1.- Que proceda a aprobar de manera urgente en Consejo de Ministros la reapertura de las instalaciones de Monte la Reina en Toro (Zamora), dotándolas de actividad militar, acordando el desplazamiento de al menos una unidad militar, tal y como se comprometió el actual Presidente del Gobierno D. Pedro Sánchez.**

**2.- A que habilite una partida suficiente en los Presupuestos Generales del Estado vigentes, de al menos 85 millones de euros (tasación realizada por el Ministerio de Defensa, según las manifestaciones de sus responsables en los medios de comunicación zamoranos) y se garantice su ejecución antes de la finalización del presente ejercicio, todo ello para cumplir los compromisos adquiridos como propios por el Presidente del Gobierno.**

**Asimismo, Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Gobierno de la Nación en el marco de la cooperación entre Instituciones para hacer efectivo el cumplimiento de los compromisos del Gobierno de España con Castilla y León".**

Valladolid, 13 de julio de 2020.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano